



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

MIN. T. E. Y S. S.  
Relojado Nº 787

MIN. DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
Relojado Nº 291



**EXPEDIENTE Nº 1.104.239/05**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **veintidós días del mes de marzo del año dos mil cinco**, siendo las 12,00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante el Subsecretario de Relaciones Laborales Dr. Guillermo ALONSO NAVONE, el Jefe de Gabinete de Asesores, Dr. Norberto CIARAVINO, con la asistencia de la Secretaria de Conciliación Lic. Liliana FERREYRA, el Lic. Adrián CANETO y el Dr. Abel DE MANUELE, por una parte y en representación de la **CAMARA EMPRESARIA DE LARGA DISTANCIA (CELADI)** el Sr. Mario VERDEGUER en calidad de Presidente, y los Sres. Guillermo DERUDDER y Juan José TERMITE, con la asistencia técnica del Dr. Ignacio CAPURRO; por la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (AAETA)** el Sr. Juan Carlos VAZQUEZ en calidad de Presidente de la entidad, y los Sres. Pablo MAILHO, Juan Miguel ZUNINO y Marcelo GONZALVEZ con el patrocinio letrado del Dr. Gastón DE LA FARE; por la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS (FATAP SECTOR LARGA DISTANCIA)** el Sr. Mario VERDEGUER con la asistencia técnica del Dr. Gastón DE LA FARE; por la otra y en representación de la **UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR**, los Sres. Juan Manuel PALACIOS en calidad de Secretario General de la Comisión Directiva Nacional, Roberto FERNÁNDEZ, Secretario General Adjunto, Carlos Andrés ARREJORÍA, Prosecretario de Asuntos Gremiales, Mario CALEGARI Secretario de Prensa, Mario D'APRILE Secretario de Acción Social, Carlos ALONSO y Antonio HUERTAS, con la asistencia técnica del Dr. Jorge O. BATISTA.- Se deja constancia que se encuentra presente el Sr. Secretario de Transporte Don Ricardo JAIME.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, luego de prolongado intercambio de opiniones **LAS PARTES ACUERDAN:**

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures of the parties at the bottom]*



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

M. T. E. y S. S.

Refoliado N° 12



M. T. E. y S. S.  
Refoliado N° 782

EMPREGO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
782

EXPEDIENTE N° 1.104.239/05

**PRIMERO:** A partir del 1° de marzo de 2005 la escala salarial estará conformada de la siguiente manera:

- Categoría - Básico conformado (Básico más presentismo)
- Conductor \$ 1.400.—
- Auxiliar I \$ 1.400.—
- Auxiliar II \$ 1.275.—
- Auxiliar III \$ 1.250.—
- Auxiliar IV \$ 1.225.—
- Peón \$ 1.220.—
- Aprendiz \$ 1.200.—

Esta escala comprende la incidencia salarial de las sumas dispuestas por el Decreto 1347/03 y 2005/04.

**SEGUNDO:** La diferencia salarial que emane de la escala salarial establecida en la cláusula anterior con la vigente hasta febrero del corriente año, por el mes de marzo, se abonará en dos cuotas de igual valor pagaderas el 15 de abril y el 16 de mayo de 2005.

**TERCERO:** Conformar una Comisión Tripartita a fin de evaluar el sistema de prestación laboral de los servicios y proponer el dictado de las normas que adapten aquél a las actuales condiciones. En consideración a ello se estudiará la extensión de la jornada reglándola de acuerdo a las extensiones de los servicios y las condiciones de descanso y fatiga.

**CUARTO:** Mientras se desarrolle la labor de la Comisión creada en la cláusula anterior las partes ratifican el CCT N° 460/73 y actas complementarias en su totalidad y específicamente en lo previsto en cuanto al ciclo de 192 horas mensuales.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

M. T. E. y S. S.  
Defollado en 783



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
493

EXPEDIENTE N° 1.104.239/05

No siendo para más, a las 4,00 horas del día 23 de marzo de 2005, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes de conformidad, previa lectura y ratificación, por ante mi que CERTIFICO.-

SECTOR SINDICAL

SECTOR EMPRESARIO

Handwritten signatures and initials in the 'SECTOR SINDICAL' and 'SECTOR EMPRESARIO' sections.

Dr. GUILLERMO E. ALONSO NAVONE  
SUBSECRETARIO  
DE RELACIONES LABORALES  
M. T. E. y S. S.